



FAQs CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO (CPM) Robot Quirúrgico

Preguntas relacionadas con el procedimiento administrativo y de gestión de la CPM

- 1. ¿Cuál es el límite de presupuesto establecido al momento de redactar el Anexo II para una Consulta Preliminar de Mercado?** Tal y como se indica en las FAQs generales pregunta 6 "No hay límites económicos para la presentación de soluciones innovadoras en las CPM." La Consulta Preliminar de Mercado tiene como objeto valorar la posibilidad de publicar una licitación en la modalidad de Compra Pública Precomercial y por tanto responder con la información solicitada en el cuestionario para saber si la necesidad funcional planteada por la Administración Pública se encuentra resuelta o por el contrario se hace necesario resolverla mediante servicios de I+D. Presuponiendo que así sea, los presupuestos que se citen y justifiquen ayudarán a estimar el presupuesto del pliego en el supuesto de que se publicara una licitación.
- 2. En caso de que el prototipo requiera algún tipo de certificación, ¿se puede incluir este gasto dentro del presupuesto o no se debe llegar al punto de requerir la certificación?** Como se indica en las FAQs generales pregunta 7 " (...) En esta fase de Consultas Preliminares del Mercado, hay que desglosar el presupuesto, en términos aproximados y a precio de mercado, de cada área de actuación en partidas (Inversión en activos fijos, Personal Titulado y no titulado, Materiales, Colaboraciones Externas/Subcontrataciones previstas y Otros Gastos" Por tanto, si la ejecución de la solución hasta una fase de implantación completa, conlleva algún tipo de trabajo de certificaciones, autorizaciones, licencias etc. que implique un coste asociado, éstas forman parte del precio del contrato y han de presupuestarse en la medida de lo posible. Dicha certificación deberá incluirse en el presupuesto estimado en la partida correspondiente.
- 3. En el caso en concreto de la Consulta Preliminar de Mercado del Robot Quirúrgico ¿la entidad pública en cuestión puede facilitar a la empresa (o centro tecnológico en este caso) el robot en concreto donde se tiene intención implementar este software nuevo, o se debería crear el robot**



desde cero que ya incorpore este nuevo software? La empresa participante debe proporcionar el sistema robótico, que incluye el robot quirúrgico sobre el que se lleven a cabo los desarrollos planteados en este reto tecnológico, bien sea de su propia fabricación o adquirido a un tercero.